



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION  
PRESUPUESTARIA

PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

=====

CONCEPCION, 23 AGO. 2013

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1440/13, Res. DV N° 1696/13, la Res. Ex. DV N° 2251/13, la Res. Ex. DV N° 2249/13 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1.-Qué, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta P-40, Sector Quíapo-Millonhue, Provincia de Arauco, Región del Biobío", se tramita el pago de boletas de honorarios emitida por el Sr. Luis Guillet Bebin, por concepto de Inscripciones de Dominio a Fisco y Títulos de Propiedad con Certificado de Gravámenes..

**R E S U E L V O**  
**(EXENTO)**

D.R.V. Región del Biobío N° 2373/

1.- PÁGUESE; a Luis Guillet Bebin RUT: 5.065.538-5, las boletas de Honorarios N° 121944 de fecha 06.08.13 y N° 121653, 121654 de fecha 26.07.13, por un valor de \$ 379.300 - (trescientos setenta y nueve mil trescientos pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 379.300.- con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Código Bip 30076384-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MIGUEL ANGEL AGUAYO MORAGA  
Arquitecto  
Director Regional de Vialidad  
Región del Biobío

MRG/PP/peb-  
21.08.2013  
DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)  
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 7035303